ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	APROBACIÓN DE PÓLIZAS		CÓDIGO: GJC-FT17	LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 7	
	GESTIÓN JURÍDICA	FORMATO	FECHA: JULIO DE 2016	

Póliza No.	OTROSI 1 GARANTÍA ÚNICA 2061264-6 SURAMERICANA
Fecha Expedición:	06/02/2019
Contrato:	TT-20-2018
Nombre del Contratista	LABORANDO S.A.S.
Objeto del Contrato:	Adicionar el valor del contrato en la suma de Cien millones de pesos ($100.000.000) moneda legal colombiana, incluido AIU e IVA para asegurar la ejecución del contrato hasta el 01 de marzo de 2019, incluido el respectivo aumento salarial, quedando como un valor total del contrato la suma de Mil ciento siete millones doscientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y siete pesos ($1.107.238.587).
Valor del Contrato:	Cien millones de pesos ($100.000.000) más ($1.007.238.587) valor total del contrato (1.107..238.587)
Plazo de Ejecución	Doce (12) meses a partir del acta de inicio
Garantía única	La CONTRATISTA constituirá a su costo y a favor de la Terminal de Transporte S.A. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, garantía única (formato Entidades Estatales) otorgada por una Compañía de Seguros o una entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumpla con todos los requisitos de ley. La garantía única deberá amparar los siguientes riesgos, en las vigencias que se describen a continuación: **1. Cumplimiento**: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con vigencia por el término de duración del mismo y seis (6) meses más, contados desde la suscripción del contrato. **2. Calidad del servicio**: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con vigencia por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. **3. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) con vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más.

Condiciones otorgadas:

ENTRE ENTIDADES:		ESTATALES		
RIESGO	PORCENTAJE	VALOR	DEL	AL
Cumplimiento	20%	$221.447.717.40	01/03/2018	01/09/2019
Calidad del servicio	20%	$221.447.717.40	01/03/2018	01/09/2019
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:	10%	$110.723.858.70	01/03/2018	01/09/2022

Una vez verificado el cumplimiento de las condiciones exigidas procedemos a realizar la aprobación de la garantía única del otrosí en comento, aprobada el 06 de febrero de 2019.

CARLOS SALCEDO DE LA VEGA
Subgerente Jurídico

Reviso: Profesional IV – Subgerencia Jurídica.